



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de San Andrés**

Señores  
**ANDRES BUSTOS PERDOMO**  
Capitán MN "AVE MARIA"  
San Andres

**ASUNTO:** *Notificación por aviso*

Con toda atención me permito notificarles que el día 10 de mayo de 2019, la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla profirió auto por el cual se corre traslado a las partes por el termino de diez (10) días hábiles para presentar alegatos de conclusión dentro de la presente investigación administrativa N° 17022018026, por presunta violación a normas de marina mercante, relacionados con la MN "AVE MARIA" de matrícula N° CP-07-1231, cuya notificación personal no ha sido posible.

Así mismo les comunico que la notificación del citado auto se considerará surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, si no es posible entregar el presente documento el aviso será publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto por el termino de cinco (5) días y la notificación se considerara surtida al día siguiente al del retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Capitán de Fragata **LUIS FRANCISCO KEKHAN NIÑO**  
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

FECHA DE FIJACION: 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019 A LAS 08:00 HORAS

FECHA DE DESFIJACION: \_\_\_\_\_

AS: M.L.

Revisado por:   
Penaranda Rodriguez Patricia  
Revisó

Anexo lo enunciado en 01 folio

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 1 No. 14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla  
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de San Andrés

Ref. Expediente 17022018026 CP07- Moto nave "AVE MARIA" CP-07-1231

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

San Andres Isla, 10 de mayo de 2019.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que ha finalizado el periodo probatorio ordenado en el auto de fecha 19 de marzo de 2019, en el asunto de la referencia, para solicitar o aportar pruebas que puedan hacer valer, sírvase a proveer.

  
JORGE LUIS ZARATE HERNANDEZ  
Secretario Sustanciador ofjur CP07

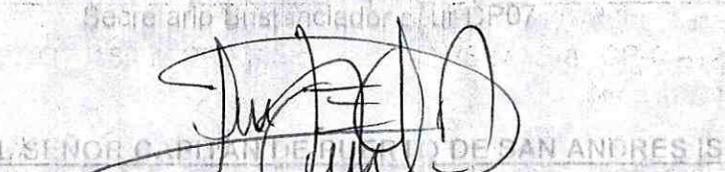
**DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA**

Ref. Expediente 17022018026 CP07- Moto nave "AVE MARIA" CP-07-1231

San Andrés Isla, 10 de mayo de 2019.

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, una vez vencido el término que trata, córrase traslado a las partes investigadas dentro de la presente actuación administrativa, para que presenten los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
Capitán de Fragata **LUIS FRANCISCO KEKHAN NIÑO**  
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

TK Perera Rodríguez Patricia  
Revisó